SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO - DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

1. ÁREA USUARIA:

Unidad de Abastecimiento

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio busca contratar las pólizas de Seguros de Vehículos Aéreos no Tripulados – Drones y Vehículo Marino No Tripulado - Drone Submarino, existentes de propiedad del OEFA los cuales se utilizan para las funciones de evaluación y supervisión, así como acciones de respuesta ante circunstancias imprevisibles, tales como denuncias y/o emergencias ambientales, entre otros.

2.1. OBJETIVO/META DEL POI VINCULADO

Actividad Operativa del POI: Gestión Administrativa
Tarea: Planificar, ejecutar y controlar de forma eficiente y eficaz el flujo de bienes y servicios y la información asociada entre lo requerido y lo ejecutado con el fin de satisfacer las necesidades de las áreas usuarias.

3. ANTECEDENTES:

- ✓ Actualmente el OEFA cuenta con veintiún (21) Vehículos Aéreos no Tripulados – Drone, los mismos cuentan con el seguro para su operatividad, a través de la Orden de Servicio N° 01119-2024 con vigencia hasta 08 de julio de 2025 y N° 01073-2024 un (01) Vehículo Marino No Tripulado - Drone Submarino con vigencia hasta 20 de junio de 2025 para incorporar.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de seguro de veintiocho (28) Vehículos Aéreos no Tripulado – Drone y un (01) Vehículo Marino No Tripulado - Drone Submarino a nivel nacional para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA a través de una Compañía de Seguros que brinde las coberturas requeridas de acuerdo a los términos de referencia y condiciones que se indican en el slip técnico

4.1 Objetivo general:

Contratar el servicio de Seguros de veintiocho (28) Vehículos Aéreos no Tripulado –Drones y un (01) Vehículo Marino No Tripulado - Drone Submarino a nivel nacional para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA con la finalidad de prevención de un riesgo mediante su cobertura

4.2 Objetivo específico:

Contar con un seguro para poder cumplir con el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Ítem 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE

Ítem 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALINAS HUETT Renato Adrian FAU 20521286769 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2025 10:48:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ VASQUEZ Dennis Deivy FAU 20521286769 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2025 09:52:44-0500

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE DRONES
1	SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE	28
2	SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO – DRONE SUBMARINO	01

5.1. ACTIVIDADES:

Para cado uno de los Ítems 01 y 02, las condiciones, sumas aseguradas, alcances y coberturas de los presentes servicios están detalladas en los Termino de Referencia que se adjunta al presente (denominada Slip Técnico) y que forma parte del programa de seguros a contratar. Los seguros de los ítems 01 y 02 cubren dos riesgos importantes:

El daño propio del equipo como consecuencia de su operación

La responsabilidad civil (daños a terceros) derivada de su operación.

5.2. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Para los ítems 01 y 02)

LUGAR

A nivel nacional para los Ítems 1 y 2

PLAZO

Para los ítems 1 y 2, el plazo de ejecución o cobertura de los seguros contratados tendrá una vigencia de 365 días calendario, contados a partir del mediodía del día siguiente de suscrito el contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Cabe precisar que la vigencia inicia a las 12:00 horas del día en que inicia la vigencia y termina a las 12:00 horas del último día de vigencia.

5.3. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, la Compañía de Seguros entregará las pólizas de acuerdo a las coberturas y vigencias requeridas en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de recepcionada toda la información de parte del OEFA, a fin de emitir las pólizas, las mismas que deberán ser remitidas a la Unidad de Abastecimiento.

Para lo cual, el OEFA entregará en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, a través de correo electrónico, la información necesaria para la emisión de las pólizas, siendo la siguiente:

- TDR en formato Word.
- CUESTIONARIO “SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA” -RPAS

Tratándose de una colocación facultativa, se precisa que los asegurados podrán adjuntar los condicionados generales y cláusulas adicionales correspondientes se aplicarán supletoriamente al respectivo contrato de seguros y que, para mayor transparencia, podrán ser anexados al respectivo contrato; sin embargo, en estricta aplicación de la Ley de contrataciones del estado, de existir alguna

contradicción entre tales condicionados generales, cláusulas adicionales y las disposiciones de la ley de contrataciones y su reglamento o las bases del proceso de selección, prevalecerán estos últimos y no podrá aplicarse los referidos condicionados generales y cláusulas adicionales.

Los entregables serán presentados mediante comunicación formal dirigida al área usuaria, en las ventanillas de Trámite Documentario y Archivo, ubicadas en la Sede Central del OEFA, sito en Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615, distrito de Jesús María – Lima, en horario de 8:30 am a 4:30 pm o en su defecto previa coordinación con el área usuaria a través de la Mesa de Partes virtual (https://sistemas.oefa.gob.pe/mpv), los documentos ingresados durante las 00:00 – 16:30 horas se registrarán dentro del mismo día, luego de ese horario serán registrados dentro del siguiente día hábil; asimismo, los documentos ingresados los sábados domingos y feriados serán considerarán presentados el siguiente día hábil.

5.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, durante la ejecución contractual, el Contratista, se debe comprometer en realizar lo siguiente:

El Contratista hará entrega del Reporte de Siniestralidad de las Pólizas que suscriban, a Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, el cual deberá incluir como mínimo la siguiente información en formato Excel:

Primas y Siniestros por póliza
Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:

- Nº de Póliza
- Ramo
- Fecha de Siniestro
- Nº de Siniestro
- Causa
- Montos en reserva y/o montos pagados
- Estado del Siniestro
- Importe del deducible pagado o pendiente de pago

El Reporte de Siniestralidad deberá ser remitido a Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento del OEFA, dos (2) veces al año, de forma semestral contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Deberá incluir la causa y el monto indemnizado. La entrega del reporte se realizará en Mesa de Partes de Trámite Documentario, sito Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, Jesús María – Lima, en un plazo no mayor a los veinte (20) días calendario de cumplido el semestre.

El proveedor debe cumplir las disposiciones establecidas en las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el OEFA a través de la Resolución de Secretaría General N°037-2018-OEFA/SEG.

5.5. CONFIDENCIALIDAD (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, el proveedor se compromete de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información relacionada a la Entidad.

5.6. MEDIDAS DE CONTROL (Para los ítems 01 y 02)

- **Áreas que coordinarán con el proveedor:** Control Patrimonial de la Unidad de

Abastecimiento

- **Áreas responsables de las medidas de control**: Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento
- **Área que brindará la conformidad:** La conformidad del servicio, será otorgada por el jefe de la Unidad de Abastecimiento previo V°B° de Control Patrimonial en un plazo de siete (07) días de producida la recepción de los entregables.

5.7. OTROS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, los documentos que deberá presentar el contratista para la suscripción del contrato:

Además de lo establecido en las bases estandarizadas, se requerirá al contratista, entregar la prima desagregada de Seguro requerida, en el cual se precise lo siguiente:

- Prima neta anual por ítem
- Derecho de emisión
- Impuestos
- Prima total

En el marco de la Resolución Ministerial Nº 0022-2024-MINSA, el proveedor deberá presentar: i) El "Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo". Dicho documento señalado debe ser presentado para el perfeccionamiento del contrato y deberá ser firmado en cada una de sus páginas por el representante legal de la empresa"

El proveedor que obtenga la Buena Pro, proporcionará una constancia provisional por no menos de 30 días calendario, la misma que será extensiva para todas las unidades materia de esta contratación.

5.8. FORMA DE PAGO (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, el pago de la prestación del servicio se realizará en un único pago, en moneda nacional, previa conformidad, por parte de la Unidad de Abastecimiento previo V°B° de Control Patrimonial.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el CONTRATISTA, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Pólizas de seguros.
- Comprobante de pago

5.9. PENALIDAD POR MORA (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, de conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

5.10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, el Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por el plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por el OEFA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.11. ANTICORRUPCIÓN (Para los ítems 01 y 02)

Para los Ítem 1 y 2, el CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas alas que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.12. SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (Para los ítems 01 y 02)

El OEFA ha implementado el Sistema de Gestión Integrado (SGI)[1], que abarca a los sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad de Información y Sistema de Gestión Antisoborno del OEFA; asimismo, cuenta con la Política del SGI, que incluye, entre otros, el compromiso referido a prohibir y sancionar todo acto de soborno y corrupción; garantizando la confidencialidad y el acceso efectivo a los canales de denuncia[2].

En atención a ello, las actividades desarrolladas para la prestación del presente servicio se sujetarán a lo dispuesto en la Política del SGI, a los controles establecidos como parte del Sistema de Gestión Antisoborno del OEFA y a las Políticas Específicas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, esta última incluye compromisos que asume el contratista[3].

4 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	**CAPACIDAD LEGAL**
	HABILITACIÓN

[1] ***Política Integrada del SGI:***
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3356268/RESOLUCION%20DE%20PRESIDENCIA%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%2000048-2022-OEFA-PCD.pdf.pdf?v=1657130259

[2] La presentación de las denuncias se realiza de la siguiente manera:
a. En forma presencial: a través de la Mesa de Partes.
b. En forma virtual: *(i)* Mesa de Partes Virtual; *(ii)* al correo electrónico, a la dirección: denunciasanticorrupcion@oefa.gob.pe; o, *(iii)* a través del Sistema de Denuncias por presuntos actos de corrupción
- ***PDUCD "Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano" (https://denuncias.servicios.gob.pe/)***

[3] ***Política Específica de Seguridad de la Información, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 051-2020-OEFA/GEG.***
Se encuentra en el siguiente enlace: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4017211/Politicas%20Especificas%20%20de%20Seguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20del%20OEFA.pdf.pdf?v=1672787297

Requisitos:

Para el ÍTEM N° 01

Requisitos drone aéreo:

- Para las pólizas de Seguro de Vehículos Aéreos no Tripulados – Drones, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP- Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS.

Acreditación:

Copia simple de la autorización o certificado de registro, emitido por la SBS.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

Para el ÍTEM N° 02

Requisitos drone submarino:

- Para las pólizas de Seguro de Vehículos marino no Tripulados, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros yAFP- Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS.

Acreditación:

Copia simple de la autorización o certificado de registro, emitido por la SBS.

B **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos para ítem 1 y 2:

El postor debe acreditar por cada ítem un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000,00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20 000,00 (veinte mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes seguros de todo riesgo (Incendio y/o Deshonestidad 3D y/o Robo y/o Asalto y/o Transportes y/o Cascos y/o Responsabilidad Civil y/o Vehículos).

Acreditación para ítem 1 y 2:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con

voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[4], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo correspondiente** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo correspondiente.**

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo correspondiente** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

[4] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

> *"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*
> *(…)*
> *"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*

- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

ÍTEM 01 – SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO – DRONE
SLIP TÉCNICO PARA VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS – DRONES

TIPO : Seguro de Vehículos Aéreos no Tripulados – Drones

COBERTURAS : Casco y Responsabilidad Civil

ASEGURADO : ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

VIGENCIA: Desde: TBC, 2025 a las 12:00hrs. Local standard time
Hasta: TBC, 2026 a las 12:00hrs. Local standard time 365 días calendario

INTERÉS

SUMA ASEGURADA

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR $
1	670491990005	DJI	PHANTOM PRO V2	11USHCSR710328	$ 4,823.62
2	670491990008	DJI	PHANTOM PRO V2	11USHCSR710360	$ 4,823.62
3	670491990009	DJI	PHANTOM PRO V2	11USHBR710160	$ 4,823.62
4	670491990015	DJI	PHANTOM PRO V2	11USHCSR710120	$ 4,823.61
5	670491990017	TRINITY	F90	00403	$ 32,208.85
6	670491990018	TRINITY	F90	00411	$ 32,208.85
7	670491990020	DJI	MATRICE 600 PRO	M80DGAM0034ZK3	$ 34,740.78
8	670491990021	DJI	MAVIC 2	4GCCJ3QR0A03U5	$ 7,106.09
9	670491990022	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100DY3Y2	$ 7,688.67
10	670491990023	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100D0V36	$ 7,688.67
11	670491990024	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100D219R	$ 7,688.67
12	670491990025	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100D71VX	$ 7,688.67
13	670491990026	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC246700D0NSR	$ 7,688.67
14	670491990027	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100DCP7D	$ 7,688.67
15	670491990028	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100DJ309	$ 7,688.67
16	670491990029	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100D1JS7	$ 7,688.67
17	670491990030	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247100DFP23	$ 7,688.67
18	670491990031	DJI	MAVIC 3T	1581F5FJC247200D76FN	$ 7,688.67
19	670491990032	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD236Q00D7SBX	$ 6,672.62
20	670491990033	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD234300DNDJP	$ 6,672.62
21	670491990034	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD236Q00DCF0Z	$ 6,672.62
22	670491990035	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD235A00D7U01	$ 6,672.62
23	670491990036	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD235A00D7TUU	$ 6,672.62
24	670491990037	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD236Q00DFN16	$ 6,672.62
25	670491990038	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD234300D03VW	$ 6,672.62
26	670491990039	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD236Q00DREVV	$ 6,672.62
27	670491990040	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD236Q00DXP3T	$ 6,672.62
28	670491990041	DJI	MAVIC 3M	1581F5FKD236Q00D2662	$ 6,672.62
TOTAL					**$ 269,171.93**

TC: 3.742 (27.01.2025 – SBS)

Cascos:
USD 269,171.93

Los drones detallados incluyen carga(s) útil(es) no desmontable(s).

Los valores asegurados con respecto a la(s) siguiente(s) carga(s) útil(es) desmontable(s) son pagaderos además de los valores asegurados arriba mencionados para UAS: Cargas útiles desmontables

MÁXIMO NÚMERO DE DRONES EN AL AIRE EN UN MISMO TIEMPO: 1

ACTIVIDADES CUBIERTAS
De negocios y/o comercial, incluida la formación inicial de evaluación de vuelo y/o examen y continuación de vuelo.

LÍMITES

SECCIÓN 1: PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO AL DRONE
El valor asegurado del drone que figura en la lista de drones y además, en su caso, el valor asegurado de la carga útil desmontable indicada anteriormente.

Extensión 1 y 2
Cobertura de huelgas, actos malintencionados y secuestros
Independientemente de cualquier otra disposición de la póliza, las secciones 1 y 2 se extenderán para incluir las reclamaciones causadas por lo siguiente: Huelga, Actos malintencionados y Secuestro.
Durante el periodo de seguro que incluye mientras el UAS o los repuestos del UAS están fuera de su control por razón de cualquiera de los peligros mencionados.

Extensión 3
Costos de alquiler alternativo
En caso de que el UAS sufra daños físicos que constituyen una reclamación valida bajo la Sección 1 de esta póliza, el asegurador pagara los costos y gastos razonables en los que usted incurra para contratar un drone alternativo que sea un modelo similar al UAS que ha sufrido daños físicos, con el fin de que usted pueda satisfacer cualquier contrato previamente acordado en relación con las actividades cubiertas.
La aseguradora solo pagará los costos de alquiler durante el periodo que comienza en la fecha en que se produjo el daño físico al UAS y que continua que el UAS sea reparado o reemplazado.

Extensión 4
Responsabilidad de los operadores de UAS
La sección 3 se extenderá para incluir su responsabilidad con respecto al operador del UAS, excepto la responsabilidad requerida para ser asegurada bajo los términos de cualquier legislación de la responsabilidad de los empleadores o de compensación de los trabajadores o cualquier legislación similar.

Extensión 5
Extensión cibernética - Pérdida de activos digitales
Independientemente de cualquier otra disposición de esta póliza, esta póliza se extenderá para incluir los costos necesarios y razonables de reconstitución de datos como resultado directo de la pérdida o daño de sus activos digita es derivados de un incidente cibernético o acto cibernético durante el período de seguro.
Esta Extensión 6 no se aplica a:
1 la restauración, actualización o sustitución de activos digitales a un nivel superior al que existía antes de que se produjera dicha perdida o daño
2 las sanciones contractuales o los daños pre acordados o consecuentes o la pérdida de fondo de comercio, la pérdida de negocio, la pérdida de beneficios o ahorros previstos y cualquier otra pérdida económica pura, o cualquier pérdida consecuente, 3 cualquier responsabilidad ante terceros por cualquier motivo, incluidos los costes y gastos legales de cualquier tipo
4 multas o sanciones impuestas por la ley,
5 el valor económico o de mercado de los actos digitales
El asegurador no pagará ninguna reclamación por reconstitución de datos a menos que usted tome todas las medidas razonables para hacer copias de segundad de todos esos datos al menos una vez
a la semana y mantenga las copias en un sitio de almacenamiento alternativo
Las siguientes definiciones adicionales se aplican a esta Extensión 6:

Activos digitales
Aquellas imágenes o datos capturados por el uso del JAS. Los activos digitales no incluyen ninguna otra imagen o dato que sea de su propiedad o que esté bajo su cuidado, custodia o control.

Reconstitución de datos
Reconstitución de imágenes o datos que necesita para continuar las actividades cubiertas si sus registros y datos electrónicos se han perdido o distorsionado.

SECCIÓN 2: PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO A REPUESTOS Y/O PARTES PARA UAS O DRONES

SECCIÓN 3: RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS
Cobertura 1:
(a) daños corporales y/o materiales a terceros (incluida la cobertura 4 - guerra y riesgos aliados)
(b) responsabilidad civil de instalaciones
Límite único combinado de USD 1,000,000.00 por siniestro en las coberturas 1(a) y 1(b) y en el agregado anual(sublímite) respecto a la cobertura 4 - guerra y riesgos relacionados.

Cobertura 2: invasión a la privacidad
USD 7,000.00 cada ocurrencia y en el agregado anual (sublímite), incluido dentro del límite único combinado para las Coberturas 1(a) y 1(b) anteriores y no en adición.

Cobertura 3: responsabilidad civil por ruido
USD 7,000.00 cada ocurrencia y en el agregado anual (sublímite), incluido dentro del límite único combinado para las Coberturas 1(a) y 1(b) anteriores y no en adición.

Cobertura 4: Guerra y Riesgos aliados
Según lo incluido en el límite de la Cobertura 1(a) anterior.

DEDUCIBLES

SECCIÓN 1: PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO AL DRONE
(a) 10.00% del valor asegurado (incluida la carga útil mientras esté enganchada) por siniestro.
(b) 10.00% del valor asegurado de la carga útil mientras está desprendida, cada siniestro.
En caso de que se produzca un siniestro que implique más de un deducible en virtud de la sección 1, sólo se aplicará un deducible dentro de esta sección, siendo el más elevado aplicable al siniestro.

SECCIÓN 2: PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO A REPUESTOS
10.00% cada reclamo.

SECCIÓN 3: RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Cobertura 1:
(a) Daños corporales y/o materiales a terceros (incluida la cobertura 4 - guerra y riesgos aliados)
(b) Responsabilidad civil de instalaciones
300.00 USD cada reclamación por daños materiales únicamente, excepto para la Cobertura 4 - guerra y riesgos relacionados, en la que no se aplicará ningún deducible.

Cobertura 2: Invasión a la privacidad
300.00 USD cada reclamo

Cobertura 3: Responsabilidad civil por ruido

300.00 USD cada reclamo relativo únicamente a daños a la propiedad.

Cobertura 4: Guerra y Riesgos aliados
Como se indica en la Cobertura 1(a) anterior.
En caso de que se produzca un siniestro que implique más de un deducible en virtud de la sección 3, sólo se aplicará un deducible dentro de esta sección, siendo el deducible más elevado aplicable al siniestro.

LÍMITES GEOGRÁFICOS
En todo el mundo, salvo en los territorios excluidos que figuran en la Exclusión General 5 de la póliza

Nota: Anexo A corresponde a:
CUESTIONARIO “SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA” -RPAS

ÍTEM 02- SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO –DRONE SUBMARINO

SLIP TÉCNICO PARA VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO– DRONE SUBMARINO

TIPO : Seguro de Vehículo Marino no tripulado – Drone Submarino

ASEGURADO : ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL– OEFA

PERIODO : Desde: TBA 2025 a las 12:00 horas, hora local del asegurado. Hasta TBA 2026 a las 12:00 horas, hora local del asegurado. 365 días calendario.

INTERÉS

ÍTEM	Cod_ Pat	Marca	Modelo	N° Serie	VALOR $
1	042299710003	DEEP TREKKER	ROV DTG3	12-9921-01258	84,645.89
TOTAL					**84,645.89**

TC: 3.742

SUMA ASEGURADA : USD 84,645.89

NAVEGACIÓN : Aguas jurisdiccionales de la República del Perú.

CONDICIONES

se encuentre bajo el cuidado, custodia o control de su operador o empleados del mismo o terceros debidamente autorizados, respecto de las situaciones de almacenamiento, tránsito y operatividad a bordo de los buques habilitados, incluyendo sus operaciones bajo el agua, así como los costes o daños derivados de la remoción de restos tanto en tránsito como en operatividad o estancias. Se excluye operaciones bajo hielo.

Todo ello de acuerdo al condicionado “Maritime Equipment Solutions” (Julio, 2022), en concreto a las siguientes secciones:

Section I – Insured Equipment
Section II – Collision Liability and Wreck Removal

Así como las condiciones generales, exclusiones generales, etc. que forman parte integrante de dicho condicionado (“General Exclusions”, “General Conditions”, “General Extensions”, “Claims Conditions”.

Cláusula de cancelación:
Este seguro puede ser revisado y / o cancelado por cualquiera de las partes mediante notificación de la siguiente manera:

Riesgos de Huelga, Alzamientos y Conmoción Civil: aviso de 7 días, sin embargo, envíos hacia o desde los EE.UU. con un preaviso de 48 horas
Todos los demás riesgos preaviso de 60 días.

La cancelación surtirá efecto a partir de la expiración del número apropiado (indicado arriba) de días desde la medianoche del día en que el aviso de cancelación es emitido por o a los aseguradores, pero no se aplicará a cualquier riesgo de tránsito que hayan sido declarados o fijados de conformidad con los términos y condiciones del presente contrato antes de que la cancelación se volviese efectiva.

LEY Y JURISDICCIÓN: Esta póliza se regirá por las leyes de la República del Perú y estarán sujetas a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República del Perú

DEDUCIBLE: USD 10,000 (incluida la pérdida total)

Nota: Anexo B, corresponde a:
CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS

ANEXO A

CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS-

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

2. INFORMACIÓN DE AERONAVES

Marca y modelo DRONE 0005	**Marca: DJI** **Modelo: PHANTOM 4** **Tipo: PRO**
Número de serie	**11USHCSR710328**
Año de Construcción	**2020**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente) Especificar peso de ser posible	**a) RPAS micro, de 2 kg o menos** b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg c) RPAS pesados, de más de 25 kg
Marca y modelo DRONE 0008	**Marca: DJI** **Modelo: PHANTOM 4** **Tipo: PRO**
Número de serie	**11USHCSR710360**
Año de Construcción	**2020**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	**a) RPAS micro, de 2 kg o menos** b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg c) RPAS pesados, de más de 25 kg
Marca y modelo DRONE 0009	**Marca: DJI** **Modelo: PHANTOM 4** **Tipo: PRO**
Número de serie	**11USHBR710160**
Año de Construcción	**2020**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	**a) RPAS micro, de 2 kg o menos** b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg c) RPAS pesados, de más de 25 kg
Marca y modelo DRONE 0015	**Marca: DJI** **Modelo: PHANTOM 4** **Tipo: PRO**
Número de serie	**11USHBR710120**
Año de Construcción	**2020**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	**a) RPAS micro, de 2 kg o menos** b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg c) RPAS pesados, de más de 25 kg

Carga útil: **No llevan carga**

a. Valor del dron en USD**: Los drones señalados tiene un valor de $ 4,823.62**

b. Valor de los repuestos y piezas desmontables**: No cuenta con piezas desmontables**

c. ¿El asegurado es el propietario o el usuario final? **SI**

d. Estimado horas anuales de operación por drone: **Entre 200 hrs - 249 hrs**

e. Máxima velocidad: **72 kph**

f. ¿El dron tiene aterrizaje automático o función "return to home"? **SI**

g. ¿Cuántos drones posee u opera el asegurado? **Veintiocho (28)**

h. ¿Cuántos drones serán operados al mismo tiempo? **Uno (01)**

i. ¿Está diseñado para lanzar/desplegar carga? **NO**

j. ¿Cuánto se hizo el primer modelo de la aeronave? **Modelo 2018**

k. Siniestralidad de los últimos 3 años: **NO**

l. ¿El drone realizará vuelos nocturnos? **NO**

m. ¿El drone volará más allá de la línea visual? **NO**

4. USO PRINCIPAL DEL DRON

- Ventas / demostraciones () - Recreativo ( )
- **Foto aérea / inspección aérea (X)** - Seguridad Pública ( )
- Otros: **Actividad de supervisión y evaluación ambiental**

5. INFORMACIÓN DE PILOTOS

Nombre de los pilotos	
Los pilotos son:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Entrenamientos que han tenido	- Phantom 4 pro - Matrice 600 pro - Trinity F90+

INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Los mantenimientos de la aeronave son llevados a cabo por: **El área usuaria deberá de llevar a mantenimiento cada 10 horas aproximado de funcionamiento**

b. ¿La aeronave operará fuera de la República Peruana? ¿Dónde? **NO**

c. ¿El asegurado posee o renta alguna otra Aeronave? **NO**

d. ¿Se ha negado o cancelado algún seguro? **NO**

e. Incidentes del propietario o del piloto **NO**

f. ¿Han tenido alguna suspensión del contrato? ¿Cuál? **NO**

¿La aeronave está actualmente asegurada? SI (**X**) NO ( )

En caso de ser así, por favor confirmar cuándo vence el seguro actual y mencionar quién es la compañía aseguradora actual. _____

CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS-

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

2. INFORMACIÓN DE AERONAVES

Marca y modelo DRONE 017	**Marca: TRINITY** **Modelo: F90 +**
Número de serie	**00403**
Año de Construcción	**2020**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	a) RPAS micro, de 2 kg o menos **b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** c) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 018	**Marca: TRINITY** **Modelo: F90 +**
Número de serie	**00411**
Año de Construcción	**2020**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	a) RPAS micro, de 2 kg o menos **b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** c) RPAS pesados, de más de 25 kg

a. Carga útil: **05 Kg**

a. Valor del dron en USD**: Los drones señalados tiene un valor de $ 32,208.85**

b. Valor de los repuestos y piezas desmontables**: No cuenta con piezas desmontables**

c. ¿El asegurado es el propietario o el usuario final? **SI**

d. Estimado horas anuales de operación por drone: **Entre 200 hrs - 249 hrs**

e. Máxima velocidad: **70 kph**

f. ¿El dron tiene aterrizaje automático o función "return to home"? **SI**

g. ¿Cuántos drones posee u opera el asegurado? **Veintiocho (28)**

h. ¿Cuántos drones serán operados al mismo tiempo? **Uno (01)**

i. ¿Está diseñado para lanzar/desplegar carga? **NO**

j. ¿Cuánto se hizo el primer modelo de la aeronave? **Modelo 2017**

k. Siniestralidad de los últimos 3 años: **NO**

l. ¿El drone realizará vuelos nocturnos? **NO**

m. ¿El drone volará más allá de la línea visual? **NO**

3. USO PRINCIPAL DEL DRON

- Ventas / demostraciones () - Recreativo ( )
- **Foto aérea / inspección aérea (X)** - Seguridad Pública ( )
- Otros: **Actividad de supervisión y evaluación ambiental**

4. INFORMACIÓN DE PILOTOS

Nombre de los pilotos	
Los pilotos son:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Entrenamientos que han tenido	- Phantom 4 pro - Matrice 600 pro - Trinity F90+

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Los mantenimientos de la aeronave son llevados a cabo por: **El área usuaria deberá de llevar a mantenimiento cada 10 horas aproximado de funcionamiento**

b. ¿La aeronave operará fuera de la República Peruana? ¿Dónde? **NO**

c. ¿El asegurado posee o renta alguna otra Aeronave? **NO**

d. ¿Se ha negado o cancelado algún seguro? **NO**

e. Incidentes del propietario o del piloto **NO**

f. ¿Han tenido alguna suspensión del contrato? ¿Cuál? **NO**

¿La aeronave está actualmente asegurada? SI (**X**) NO ( )

En caso de ser así, por favor confirmar cuándo vence el seguro actual y mencionar quién es la compañía aseguradora actual. _____

CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS-

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

2. INFORMACIÓN DE AERONAVES

Marca y modelo DRONE 020	**Marca: DJI** **Modelo: MATRICE 600 PRO**
Número de serie	**M80DGAM0034ZK3**
Año de Construcción	**2021**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	a) RPAS micro, de 2 kg o menos **b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** c) RPAS pesados, de más de 25 kg

Carga útil: **06 Kg**

a. Valor del dron en USD**: Los drones señalados tiene un valor de $ 34,740.78**

b. Valor de los repuestos y piezas desmontables**: No cuenta con piezas desmontables**

c. ¿El asegurado es el propietario o el usuario final? **SI**

d. Estimado horas anuales de operación por drone: **Entre 200 hrs - 249 hrs**

e. Máxima velocidad: **65 kph**

f. ¿El dron tiene aterrizaje automático o función "return to home"? **SI**

g. ¿Cuántos drones posee u opera el asegurado? **Veintiocho (28)**

h. ¿Cuántos drones serán operados al mismo tiempo? **Uno (01)**

i. ¿Está diseñado para lanzar/desplegar carga? **NO**

j. ¿Cuánto se hizo el primer modelo de la aeronave? **Modelo 2021**

k. Siniestralidad de los últimos 3 años: **NO**

l. ¿El drone realizará vuelos nocturnos? **NO**

m. ¿El drone volará más allá de la línea visual? **NO**

3. USO PRINCIPAL DEL DRON

- Ventas / demostraciones () - Recreativo ( )
- **Foto aérea / inspección aérea (X)** - Seguridad Pública ( )
- Otros: **Actividad de supervisión y evaluación ambiental**

4. INFORMACIÓN DE PILOTOS

Nombre de los pilotos	
Los pilotos son:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Entrenamientos que han tenido	- Phantom 4 pro - Matrice 600 pro - Trinity F90+

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Los mantenimientos de la aeronave son llevados a cabo por: **El área usuaria deberá de llevar a mantenimiento cada 10 horas aproximado de funcionamiento**

b. ¿La aeronave operará fuera de la República Peruana? ¿Dónde? **NO**

c. ¿El asegurado posee o renta alguna otra Aeronave? **NO**

d. ¿Se ha negado o cancelado algún seguro? **NO**

e. Incidentes del propietario o del piloto **NO**

f. ¿Han tenido alguna suspensión del contrato? ¿Cuál? **NO**

¿La aeronave está actualmente asegurada? SI (**X**) NO ( )

En caso de ser así, por favor confirmar cuándo vence el seguro actual y mencionar quién es la compañía aseguradora actual. _____

CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS-

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

2. INFORMACIÓN DE AERONAVES

Marca y modelo DRONE 021	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 2**
Número de serie	**4GCCJ3QR0A03U5**
Año de Construcción	**2022**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	a) RPAS micro, de 2 kg o menos **b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** c) RPAS pesados, de más de 25 kg

Carga útil: **No lleva carga**

a. Valor del dron en USD**: El drone señalado tiene un valor de $ 7,106.09**

b. Valor de los repuestos y piezas desmontables**: No cuenta con piezas desmontables**

c. ¿El asegurado es el propietario o el usuario final? **SI**

d. Estimado horas anuales de operación por drone: **Entre 200 hrs - 249 hrs**

e. Máxima velocidad: **60 kph**

f. ¿El dron tiene aterrizaje automático o función "return to home"? **SI**

g. ¿Cuántos drones posee u opera el asegurado? **Veintiocho (28)**

h. ¿Cuántos drones serán operados al mismo tiempo? **Uno (01)**

i. ¿Está diseñado para lanzar/desplegar carga? **NO**

j. ¿Cuánto se hizo el primer modelo de la aeronave? **Modelo 2022**

k. Siniestralidad de los últimos 3 años: **NO**

l. ¿El drone realizará vuelos nocturnos? **NO**

m. ¿El drone volará más allá de la línea visual? **NO**

3. USO PRINCIPAL DEL DRON

- Ventas / demostraciones () - Recreativo ( )
- **Foto aérea / inspección aérea (X)** - Seguridad Pública ( )
- Otros: **Actividad de supervisión y evaluación ambiental**

4. INFORMACIÓN DE PILOTOS

Nombre de los pilotos	
Los pilotos son:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Entrenamientos que han tenido	- Phantom 4 pro - Matrice 600 pro - Trinity F90+

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Los mantenimientos de la aeronave son llevados a cabo por: **El área usuaria deberá de llevar a mantenimiento cada 10 horas aproximado de funcionamiento**

b. ¿La aeronave operará fuera de la República Peruana? ¿Dónde? **NO**

c. ¿El asegurado posee o renta alguna otra Aeronave? **NO**

d. ¿Se ha negado o cancelado algún seguro? **NO**

e. Incidentes del propietario o del piloto **NO**

f. ¿Han tenido alguna suspensión del contrato? ¿Cuál? **NO**

¿La aeronave está actualmente asegurada? SI (**X**) NO ( )

En caso de ser así, por favor confirmar cuándo vence el seguro actual y mencionar quién es la compañía aseguradora actual. _____

CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS-

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

2. INFORMACIÓN DE AERONAVES

Marca y modelo DRONE 022	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100DY3Y2**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	a) RPAS micro, de 2 kg o menos **b) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** c) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 023	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100D0V36**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	d) RPAS micro, de 2 kg o menos **e) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** d) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 024	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100D219R**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	f) RPAS micro, de 2 kg o menos **g) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** d) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 025	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100D71VX**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	h) RPAS micro, de 2 kg o menos **i) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** e) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 026	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC246700D0NSR**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	j) RPAS micro, de 2 kg o menos **k) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** f) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 027	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100DCP7D**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	l) RPAS micro, de 2 kg o menos **m)RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** g) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 028	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100DJ309**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	n) RPAS micro, de 2 kg o menos **o) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** h) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 029	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100D1JS7**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	p) RPAS micro, de 2 kg o menos **q) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** i) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 030	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247100DFP23**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	r) RPAS micro, de 2 kg o menos **s) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** j) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 031	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3T**
Número de serie	**1581F5FJC247200D76FN**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	t) RPAS micro, de 2 kg o menos **u) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** k) RPAS pesados, de más de 25 kg

Carga útil: **05 Kg**

a. Valor del dron en USD**: Los drones señalados tiene un valor de $ 32,208.85**

b. Valor de los repuestos y piezas desmontables**: No cuenta con piezas desmontables**

c. ¿El asegurado es el propietario o el usuario final? **SI**

d. Estimado horas anuales de operación por drone: **Entre 200 hrs - 249 hrs**

e. Máxima velocidad: **70 kph**

f. ¿El dron tiene aterrizaje automático o función "return to home"? **SI**

g. ¿Cuántos drones posee u opera el asegurado? **Veintiocho (28)**

h. ¿Cuántos drones serán operados al mismo tiempo? **Uno (01)**

i. ¿Está diseñado para lanzar/desplegar carga? **NO**

j. ¿Cuánto se hizo el primer modelo de la aeronave? **Modelo 2024**

k. Siniestralidad de los últimos 3 años: **NO**

l. ¿El drone realizará vuelos nocturnos? **NO**

m. ¿El drone volará más allá de la línea visual? **NO**

3. USO PRINCIPAL DEL DRON

- Ventas / demostraciones () - Recreativo ( )
- **Foto aérea / inspección aérea (X)** - Seguridad Pública ( )
- Otros: **Actividad de supervisión y evaluación ambiental**

4. INFORMACIÓN DE PILOTOS

Nombre de los pilotos	
Los pilotos son:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Entrenamientos que han tenido	- Phantom 4 pro - Matrice 600 pro - Trinity F90+

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Los mantenimientos de la aeronave son llevados a cabo por: **El área usuaria deberá de llevar a mantenimiento cada 10 horas aproximado de funcionamiento**

b. ¿La aeronave operará fuera de la República Peruana? ¿Dónde? **NO**

c. ¿El asegurado posee o renta alguna otra Aeronave? **NO**

d. ¿Se ha negado o cancelado algún seguro? **NO**

e. Incidentes del propietario o del piloto **NO**

f. ¿Han tenido alguna suspensión del contrato? ¿Cuál? **NO**

¿La aeronave está actualmente asegurada? SI (**X**) NO ( )
En caso de ser así, por favor confirmar cuándo vence el seguro actual y mencionar quién es la compañía aseguradora actual. _____

CUESTIONARIO "SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA" -RPAS-

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

2. INFORMACIÓN DE AERONAVES

Marca y modelo DRONE 032	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD236Q00D7SBX**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	v) RPAS micro, de 2 kg o menos **w) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** x) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 033	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD234300DNDJP**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	y) RPAS micro, de 2 kg o menos **z) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** e) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 034	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD236Q00DCF0Z**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	aa) RPAS micro, de 2 kg o menos **bb) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** l) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 035	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD235A00D7U01**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	cc) RPAS micro, de 2 kg o menos **dd) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** m) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 036	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD235A00D7TUU**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	ee) RPAS micro, de 2 kg o menos **ff) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** n) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 037	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD236Q00DFN16**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	gg) RPAS micro, de 2 kg o menos **hh) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** o) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 038	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD234300D03VW**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	ii) RPAS micro, de 2 kg o menos **jj) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** p) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 039	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD236Q00DREVV**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	kk) RPAS micro, de 2 kg o menos **ll) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** q) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 040	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD236Q00DXP3T**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	mm) RPAS micro, de 2 kg o menos **nn) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** r) RPAS pesados, de más de 25 kg

Marca y modelo DRONE 041	**Marca: DJI** **Modelo: MAVIC 3M**
Número de serie	**1581F5FKD236Q00D2662**
Año de Construcción	**2024**
PESO en kg (seleccionar inciso correspondiente)	oo) RPAS micro, de 2 kg o menos **pp) RPAS ligeros, de más de 2 a 25 kg** s) RPAS pesados, de más de 25 kg

Carga útil: **05 Kg**

a. Valor del dron en USD**: Los drones señalados tiene un valor de $ 6,672.62**

b. Valor de los repuestos y piezas desmontables**: No cuenta con piezas desmontables**

c. ¿El asegurado es el propietario o el usuario final? **SI**

d. Estimado horas anuales de operación por drone: **Entre 200 hrs - 249 hrs**

e. Máxima velocidad: **70 kph**

f. ¿El dron tiene aterrizaje automático o función "return to home"? **SI**

g. ¿Cuántos drones posee u opera el asegurado? **Veintiocho (28)**

h. ¿Cuántos drones serán operados al mismo tiempo? **Uno (01)**

i. ¿Está diseñado para lanzar/desplegar carga? **NO**

j. ¿Cuánto se hizo el primer modelo de la aeronave? **Modelo 2024**

k. Siniestralidad de los últimos 3 años: **NO**

l. ¿El drone realizará vuelos nocturnos? **NO**

m. ¿El drone volará más allá de la línea visual? **NO**

3. USO PRINCIPAL DEL DRON

- Ventas / demostraciones () - Recreativo ( )
- **Foto aérea / inspección aérea (X)** - Seguridad Pública ( )
- Otros: **Actividad de supervisión y evaluación ambiental**

4. INFORMACIÓN DE PILOTOS

Nombre de los pilotos	
Los pilotos son:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Entrenamientos que han tenido	- Phantom 4 pro - Matrice 600 pro - Trinity F90+

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. Los mantenimientos de la aeronave son llevados a cabo por: **El área usuaria deberá de llevar a mantenimiento cada 10 horas aproximado de funcionamiento**

b. ¿La aeronave operará fuera de la República Peruana? ¿Dónde? **NO**

c. ¿El asegurado posee o renta alguna otra Aeronave? **NO**

d. ¿Se ha negado o cancelado algún seguro? **NO**

e. Incidentes del propietario o del piloto **NO**

f. ¿Han tenido alguna suspensión del contrato? ¿Cuál? **NO**

¿La aeronave está actualmente asegurada? SI (**X**) NO ( )
En caso de ser así, por favor confirmar cuándo vence el seguro actual y mencionar quién es la compañía aseguradora actual. _____

ANEXO B

CUESTIONARIO PARA SISTEMA DE NAVES PILOTADAS A DISTANCIA

A continuación, la información que requerimos para la cotización del seguro en referencia:

Información General

Nombre del asegurado:	OEFA
Dirección:	AV. FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 603-607
Teléfono:	(01) 204--9900
Página web y correo electrónico del contacto:	WWW.OEFA.GOB.PE
Giro principal del asegurado:	ENTIDAD DEL ESTADO
Vigencia del seguro:	2025-2026

Información del Drone

Marca y Modelo:	Marca: DEEP TREKKER Modelo: ROV DTG3
Número de Serie:	12-9921-01258
Año de Construcción:	2021
Peso en kg:	10 Kg
Valor del Drone:	$ 84,645.89
Estimado de Horas anuales de operación:	
¿Qué actividades realizará el equipo?:	Actividad de supervisión y evaluación ambiental
¿Cuáles son las principales características y funciones del drone?	Para mayor información: https://www.deeptrekker.com/cl/shop/products/dtg3
¿Cuáles es la experiencia del fabricante?	
Lugar de operación del drone	A NIVEL NACIONAL

Información de los Pilotos

Nombre del piloto o pilotos:	Marco Antonio Miranda Valiente David Josué Buendía Montalván Richard Akira Félix Tamayo Isaías Antonio Quispe Quevedo Ericka Judith Morga Castellanos Lourdes Liseth Espinoza Quiroz Odalys Jazmin Suarez Balcazar Jorge Luis Olivera Vilca Xiomara Solanch Mandujano Reyes George Edward Navarro Ulloa Josue Erasmo Chuquista Tunque
Experiencia de piloto o pilotos	MAS DE 02 AÑOS TOMANDO COMO REFERENCIA EL CERTIFICADO DE PILOTO
Siniestralidad de los últimos 05 años:	NO TIENE SINIESTRALIDAD